

# LOS SINDICATOS

## INTERESES INMEDIATOS

Los intereses inmediatos de los trabajadores son aquellos que se refieren a las condiciones de vida y de trabajo y que urge resolverlos sobre la marcha. Se los llama también salariales o económicos. Constituyen la actividad natural del sindicato. Emergen inclusive cuando las masas se mueven instintivamente.

## DEMOCRACIA SINDICAL

El sindicato aglutina a todos los trabajadores, independientemente de su filiación partidista, de su alineamiento ideológico o religioso; debe ser lo más amplio posible.

Los dirigentes están en la obligación de responder de todos sus actos ante las bases y actuar de acuerdo a lo que ellas decidan. El punto de partida de esta democracia radica en el respeto a la voluntad de las bases y el combate a toda forma de burocratización de las direcciones que concluyen defendiendo los intereses de los patrones.

Actualmente los dirigentes sindicales de la COB, FSTMB, Confederación de Fabriles, etc. se han burocratizado. La burocratización es una enfermedad en la vida sindical que debe ser combatida. Los burócratas se separan de las bases; ya no defienden los intereses de los trabajadores, se han vendido a los patrones o al gobierno burgués de turno a cambio de prebendas. Son agentes de nuestros enemigos incrustados en nuestro propio seno.

## INDEPENDENCIA SINDICAL

El sindicato históricamente ha surgido como una necesidad de los trabajadores de organizarse para defenderse de los abusos de los patrones.

Las organizaciones laborales, si quieren defender los intereses obreros de manera consecuente tienen que defender celosamente su independencia frente a las autoridades y a la patronal.

La lucha por la defensa de los sindicatos y por el derecho a organizarse sindicalmente ha sido larga y sangrienta. Se logró venciendo la resistencia de los patrones y su Estado y el sindicalismo finalmente logró ser reconocido legalmente. Sin embargo, actualmente en el país, los patrones continúan desconociendo el derecho de los trabajadores a sindicalizarse, especialmente en el sector fabril.

## NO AL COLABORACIONISMO DE CLASES

Rechazamos toda forma de colaboracionismo de clase con la parte empresarial y con los gobiernos burgueses. El colaboracionismo de clase consiste en que los trabajadores se hagan cómplices de su propia explotación sometiéndose a los intereses de la empresa o del gobierno burgués.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS SINDICATOS

Los sindicatos aparecen necesariamente en cierto momento de la evolución de la clase obrera. Aparecen históricamente cuando aún la clase no es consciente de su papel histórico como clase revolucionaria, pero ha acumulado cierta experiencia en su lucha diaria espontánea para defenderse de los abusos de los patrones. Repetimos: Son órganos de defensa frente a la patronal.

Como ya indicamos, debe ser lo más amplio posible. Cuanto más amplio, mejor. No olvidar que la unión hace la fuerza. Esto, aunque normalmente sólo una minoría participe activamente de las actividades del sindicato. Situación que cambia en los momentos de radicalización de la lucha.

Tiene una existencia legal. Es un derecho conquistado por los trabajadores que la patronal está obligada a respetar.

Sus actos son públicos. Sólo en bajo las dictaduras se han conocido sindicatos clandestinos.

Toda su actividad debe ser de amplio conocimiento de todos los afiliados. Debe subordinarse al control colectivo de las bases. La actividad sindical es parte de las garantías democráticas conquistadas por los trabajadores.

## ¡¡MUY IMPORTANTE!!

Los dineros sindicales deben ser manejados con total honradez.

Son recursos de los trabajadores y sólo ellos pueden decidir cómo y en qué se los utiliza.

Los trabajadores deben exigir al sindicato rendir cuentas periódicamente del manejo de los recursos sindicales.